

Campaña para el Establecimiento de una Asamblea Parlamentaria en las Naciones Unidas

**Reunión Internacional, 4 de octubre de 2010,
Palacio del Congreso de la Nación Argentina, Buenos Aires**

Declaración de Buenos Aires

1. Nosotros, los participantes de la Campaña para el Establecimiento de una Asamblea Parlamentaria en las Naciones Unidas, reiteramos nuestro llamamiento conjunto a las Naciones Unidas y a los gobiernos de sus estados miembros a comenzar un proceso preparatorio para una conferencia intergubernamental con el propósito de establecer una Asamblea Parlamentaria en las Naciones Unidas.
2. Sesenta y cinco años después del establecimiento de las Naciones Unidas, en el nombre de “Nosotros, los Pueblos”, la organización política más universal del mundo aun no se encuentra equipada con un organismo que le permita a los representantes elegidos por los ciudadanos del mundo participar en sus deliberaciones y toma de decisiones.
3. En la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas del 2005, jefes de estados y gobiernos reafirmaron que “la Democracia es un valor universal de la voluntad libremente expresada por la gente para determinar sus propios sistemas políticos, económicos, sociales y culturales y su plena participación en todos los aspectos de sus vidas”. Sin embargo, en el mundo interdependiente de hoy, ninguna sociedad puede determinar su propio destino de manera independiente, sin la participación explícita y los aportes de la gente expresados a través de sus representantes electos.
4. Quienes son afectados por una decisión deben tener la posibilidad de participar en ella. Debido a que las decisiones importantes aplicadas hoy a nivel global afectan a todos los seres humanos, reconocemos la necesidad de democratizar la gobernanza global. Por lo tanto, confirmamos nuestra determinación de que la participación y representación democrática de los ciudadanos del mundo se implemente gradualmente en las Naciones Unidas y, según corresponda, en sus gerencias, programas y agendas como así también en otras organizaciones intergubernamentales.
5. En el actual mundo multipolar, el hecho de mejorar los fundamentos institucionales de la gobernanza resulta más importante que nunca. En particular, existe la urgente necesidad de crear un marco coherente de organizaciones, agencias, programas, y organismos multilaterales y de hacer que dichas organizaciones sean más responsables ante los ciudadanos del mundo.
6. El sistema de las Naciones Unidas es y debería continuar siendo la institución imprescindible para la cooperación internacional y la estructura más viable para alcanzar una gobernanza internacional efectiva. Una Asamblea Parlamentaria en las Naciones Unidas podría ser un catalizador crucial para lograr una evolución institucional del sistema de la ONU. Esperamos que, una vez establecida, una Asamblea Parlamentaria en las Naciones Unidas, promueva y facilite una reforma más integral de las instituciones

internacionales y de la gobernanza global.

7. Desafíos globales como la mitigación del cambio climático, la no proliferación nuclear y la estabilización financiera, trascienden las fronteras nacionales y sólo pueden ser tratados por medio de estructuras de gobernanza transnacionales más efectivas. Una Asamblea Parlamentaria en las Naciones Unidas sería una respuesta a estos desafíos, ya que haría las estructuras de la gobernanza internacional más democráticas, más inclusivas y equilibraría la relación entre países grandes y pequeños.

8. Reiteramos nuestro punto de vista de que una Asamblea Parlamentaria en las Naciones Unidas puede y debería evolucionar gradualmente. En una primera etapa, sería innecesario cambiar los estatutos de las Naciones Unidas, ya que existen dos opciones a disposición: el establecimiento de una Asamblea Parlamentaria en las Naciones Unidas mediante una votación de la Asamblea General de las Naciones Unidas según el Artículo 22 de la Carta de las Naciones Unidas; y, en alternativa, su creación a través de un nuevo tratado intergubernamental. A más largo plazo, se podría transformar en un parlamento mundial elegido de manera directa y con

capacidades legislativas como resultado de una revisión de la Carta de las Naciones Unidas de acuerdo a su Artículo 109.

9. Habiendo considerado diferentes modelos de representación en dicha asamblea, creemos que el principio de proporcionalidad regresiva podría ser tomado como posible base para la distribución de sus bancas.

10. La necesidad de democratizar la gobernanza global es uno de los desafíos políticos más grandes de nuestros tiempos. Un desafío que convoca a los ciudadanos del mundo, a los parlamentarios, gobiernos, donantes internacionales y a la entera sociedad civil, a comprometerse con un cambio democrático global. Las Naciones Unidas y otras instituciones intergubernamentales se harían así más eficientes y ofrecerían mejores resultados a los habitantes del mundo entero.

11. Llamamos a todos los gobiernos que sostienen principios democráticos en sus países y que proclaman sus virtudes en el extranjero, a que respalden la aplicación de esos mismos principios de democracia, responsabilidad y transparencia en las instituciones y proceso de toma de decisión internacionales.